EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de General Bernardino Caballero, siendo las 11:30 horas del día 11 del mes de febrero del año 2020, en la sede de la Municipalidad, se procede a la EVALUACIÓN DE OFERTAS para la CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I EN LA ESC. BAS. N° 5380 PEDRO EUSEBIO CABALLERO CODAS, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 374878. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 3439/07 reglamentada por el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso evaluativo, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

ANTECEDENTE

Que, en el marco del procedimiento de contratación directa, se ha cursado invitación a cinco oferentes potenciales.

Oferentes presentados:

Orden	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido
1	ESPACIOS CONSTRUCTORA de Víctor Manuel Paniagua	2.350.235-5	147.500.054
2	RV CONSTRUCCIONES de Cándido Ramón Villalba	4.216.094-4	163.629.182

La apertura de sobres se ha realizado acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

EXAMEN DE LAS OFERTAS

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**
   - Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" "No cumple"

Items	Descripción de los documentos	Víctor Manuel Paniagua		Cándido Ramón Villalba	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

Miguel Angel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Juan Silvio González
Secretario [illegible]
[illegible] Caballero

1	El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente y descargados del SICP, completados y firmados por el oferente	x		x	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x		x	
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta (cedula de identidad)	x		x	

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

Oferente:	Víctor Manuel Paniagua	Cándido Ramón Villalba
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
1). Capacidad Legal		
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
2) Capacidad Financiera	Cumple	Cumple
3) Experiencia general en obras	Cumple	Cumple
4) Experiencia específica en obras	Cumple	Cumple
5) Capacidad en materia de personal	Cumple	Cumple
6) Capacidad en materia de equipos	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

Orden	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido
1	ESPACIOS CONSTRUCTORA de Víctor Manuel Paniagua	2.350.235-5	147.500.054
2	RV CONSTRUCCIONES de Cándido Ramón Villalba	4.216.094-4	163.629.182

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Los oferentes han justificado los precios ofertados en cada ítem con la presentación del Formulario de composición de precios unitarios.

Miguel Angel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional, a fin de acogerse al margen de preferencia establecido. Por ende, ninguno será beneficiado con el margen de preferencia.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 65 - Criterio de adjudicación del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Así mismo lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 en su primer párrafo menciona: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Por todo lo mencionado este Comité considera que la firma unipersonal **ESPACIOS CONSTRUCTORA de Víctor Manuel Paniagua con RUC N° 2.350.235-5** ha presentado la oferta más conveniente por cumplir con los preceptos legales en primer término y cuyo precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la ejecución del proyecto, por lo tanto, recomienda su adjudicación para "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I EN LA ESC. BAS. N° 5380 PEDRO EUSEBIO CABALLERO CODAS ID N° 374878" por el monto total de Gs. 147.500.054 (guaraníes, ciento cuarenta y siete millones quinientos mil cincuenta y cuatro) IVA incluido.

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su consideración, se adjunta acta de apertura de ofertas correspondiente copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer

Miguel Angel Lezcano
Administrador Intendencia Municipal
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero